

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Lunes 4 de enero de 2019

Presidencia del señor Presidente del H. Concejo Deliberante,

Concejal Juan Manuel Bernasconi

Secretario Legislativo: Daniel A. Marchi

Secretario Administrativo: José Slabber

CONCEJALES PRESENTES

BÁEZ, Fabio Rubén
BERNASCONI, Juan Manuel
CANO, Susana Beatriz
CASTRO, Guillermo Damián
COLDANI, Raquel
D'ANGELO CAMPOS, Federico
ESCOBAR, Rocío Beatriz
FERNÁNDEZ, Gabriela Marilina
FESTUCCA, Matías Ezequiel
FRAGUEIRO, Gastón Christian
GALETTO, Guillermo
GARCÍA, Ángel Domingo
GUTIÉRREZ, Omar David
MÉNDEZ, Diego Leonardo
MIERI, Eva Carina Alejandra
MIGLIACCIO, José Ramón
MONTES, Gustavo Eduardo
PUCHETA, Myriam
STOLTZING UGARTE, María Eva
VALLEJOS, Raquel

CONCEJALES AUSENTES

CAMAÑO, Mariano Daniel
CONVERSANO, Daniela Vanina
MAISÚ, Facundo Julián
SALUSTIO, José María

S U M A R I O

1.- Apertura de la sesión.

2.- Izamiento de la bandera nacional.

3.- Convocatoria.

4.- Declaración de urgencia e interés público.

5.- Mociones.

6.- Peatonalización de un tramo de la calle Alsina.

7.- Modificación de la Ordenanza 6811/92 y otras.

8.- Normalización administrativa y jurídica para clubes de barrios en el ámbito del Partido de Quilmes.

APÉNDICE: Numeración de sanciones.

- *En Quilmes, a los 4 días del mes de enero de 2019, a la hora 11 y 8:*

1

APERTURA DE LA SESIÓN

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Por Secretaría se procederá a pasar lista.

- *Se pasa lista, registrándose la ausencia de los señores concejales: Camaño, Cano, Conversano, Maisú y Salustio.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Con la presencia de diecinueve señores concejales, queda abierta la sesión extraordinaria.

2

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Corresponde que al señor concejal Castro que se acerque al mástil del recinto, a fin de izar la bandera nacional.

- *Puestos de pie los señores concejales y el público asistente a la barra, el señor concejal Guillermo Damián Castro procede a izar el pabellón nacional en el mástil del recinto. (Aplausos.)*

3

CONVOCATORIA

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Por Secretaría se dará lectura de la convocatoria a sesión extraordinaria.

Sr. SECRETARIO (Marchi).- Dice así: (Lee)

AQUÍ CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 4-1-19

DECLARACIÓN DE URGENCIA E INTERÉS PÚBLICO

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Corresponde que el cuerpo se expida en el sentido de si la presente convocatoria a sesión extraordinaria reviste el carácter de urgencia e interés público para su tratamiento, como lo determina el artículo 68, inciso 5º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobado.

MOCIONES

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- A continuación, corresponde pasar a la consideración de los temas de la convocatoria.

Tienen la palabra los señores concejales.

Sra. COLDANI.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra la concejal Raquel Coldani.

Sra. COLDANI.- Señor presidente: hago moción de orden para que se den ingreso y tratamiento en este Honorable Cuerpo a los expedientes que figuran en el punto I, "Informes, Comunicaciones y Proyectos del Departamento Ejecutivo", asimismo que se dé tratamiento al punto II "Expediente sin Tratamiento de Comisión", y que el cuerpo, a tales efectos, se constituya en comisión dando cumplimiento con el inciso i) del artículo 44º del Reglamento Interno. Además, pasar a un cuarto intermedio en las bancas dando cumplimiento con el inciso g) del artículo 44º del mismo Reglamento, para que el cuerpo produzca los despachos correspondientes. Y que por Secretaría, una vez finalizada la sesión, se proceda a numerar las sanciones sin perjuicio de su inclusión en la versión taquigráfica.

- *La moción resulta apoyada.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Debidamente apoyada, en consideración la moción de la concejal Raquel Coldani.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobado.

Pasamos a cuarto intermedio.

- *Se pasa a cuarto intermedio.*

Luego de unos instantes:

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Obrando en la mesa de la Presidencia los despachos correspondientes, se levanta el cuarto intermedio.

Se incorporó la concejal Susana Cano.

Sra. CANO.- Señor presidente: solicito que se incorpore mi firma en el expediente referido a los clubes.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Se tiene presente.

Tienen la palabra los señores concejales.

Sra. COLDANI.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra la concejal Raquel Coldani.

Sra. COLDANI.- Señor presidente: hago moción de orden para que por Secretaría se dé lectura a los números de expedientes y referentes de los despachos. Asimismo, que se realice la votación en general, omitiéndose la votación en particular como lo indica el artículo 56 del Reglamento Interno, autorizando a la Secretaría a numerarlos una vez finalizada la sesión.

- *La moción resulta suficientemente apoyada.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Debidamente apoyada, en consideración la moción de la concejala Raquel Coldani.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobado.

Por Secretaría se procederá a dar lectura a los números de expedientes y referentes para su votación.

6

PEATONALIZACIÓN DE UN TRAMO DE LA CALLE ALSINA

Sr. SECRETARIO (Marchi).- Expediente N° 4091-23719-S-18, referente: disponer la peatonalización de la calle Alsina entre avenida Hipólito Yrigoyen y Gaboto y otras.

AQUÍ EXPEDIENTE N° 4091-23719-S-18

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración en general.

Tiene la palabra el concejal Ángel García.

Sr. GARCÍA.- Señor presidente: he tomado conocimiento de la reunión que recién realizaron los presidentes de bloque, donde se plantearon determinadas observaciones con relación a esta ordenanza.

Entendemos que hay que buscar soluciones duraderas al problema del tránsito en nuestra ciudad, pero creemos que esta no es la vía, fundamentalmente porque, en sus tres primeros artículos, lo que este proyecto hace es disponer la peatonalización de Alsina, de Rivadavia y de Gaboto, y se entiende peatonalización como la prohibición del tránsito vehicular.

Esto implicará el traslado de no menos de diez líneas de colectivos, que según los funcionarios del Ejecutivo, van a estar sobre la avenida Yrigoyen y otra parte sobre la calle Alem, frente al bingo.

Crear que todas esas líneas de colectivos van a tener lugar suficiente sobre la calle Hipólito Yrigoyen me suena a una ingenuidad, porque quienes pasamos por el lugar, quienes conocemos, quienes en algún momento utilizamos las líneas de transporte colectivo, sabemos que es una vereda muy pequeña, y que incluso está en muy malas condiciones actualmente, sobre todo entre Rivadavia y Alsina, donde para el 324, por ejemplo.

Pero también hay otro problema que a mi juicio es mucho más importante, que es el de los taxímetros, que hoy tienen la histórica parada número 1 en la estación de Quilmes. Le vamos a estar generando una enorme dificultad a mucha gente, porque en verdad, el que llega a Quilmes, sobre todo el que no es de Quilmes, que no conoce las líneas de transporte, lo primero que hace es tomar un taxi para dirigirse a un lugar. Normalmente, al lado de cada estación de cada ciudad o de cada pueblo del interior de la provincia de Buenos Aires están los taxis o los remises.

Entiendo que, además, la Asociación de Taxistas local no está informada del tema.

Nosotros estuvimos en el lugar anoche y hoy a la mañana. Tengo algunas fotos tomadas del tránsito que hay en la calle Gaboto, entre las líneas de colectivo que hoy confluyen más los taxis, y realmente se va a generar un inconveniente muy serio en cuanto al transporte. Vamos a multiplicar la cantidad de vehículos a estacionar sobre la avenida Yrigoyen.

Pero además, en el lado Oeste, cuando vimos inicialmente el proyecto, se dispone prohibir el estacionamiento y detención sobre la avenida Carlos Pellegrini, sin que esa calle tenga un uso asignado. La verdad es que esto no tiene ningún sentido. Quienes conocemos el lugar, quienes podemos transitar por Pellegrini, nos vamos a encontrar con que en Gran Canaria estaremos obligados a girar a la

derecha en un espacio de una calle pequeña donde también confluyen muchas líneas de colectivo, como por ejemplo, el 324, el 22 o el 585. Esto duplicará o triplicará el tránsito en esas calles, sin dejar de mencionar el uso indebido que la línea 324 hace de la calle Gran Canaria entre Entre Ríos y Tres de Febrero, que lo utiliza como terminal en la vía pública, incluso con una demarcación irregular por parte de la Dirección de Tránsito.

En definitiva, creemos que esto no va a ayudar. No lo vamos a votar favorablemente, sino que nos vamos a abstener, porque sabemos que existe un estudio importante que determinó este proyecto de ordenanza. Creemos que debería ser analizado y corregido.

Ahora bien, figura en el Orden del Día, por lo que no lo vamos a acompañar. Nuestro bloque de Unidad Ciudadana Juntos por Quilmes, se va a abstener.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra la concejal Eva Stoltzing Ugarte.

Sra. STOLTZING UGARTE.- Señor presidente: el bloque de Unidad Ciudadana va a acompañar la sanción de este proyecto, con algunas salvedades que he ido presentando para ver si me las podían responder. Todo se comenta de palabra y habría que dejarlo por escrito.

¿Qué vamos a hacer con las líneas de colectivos que ya no van a pasar por las calles que vamos a peatonalizar? Al ser las calles peatonales, debemos saber dónde pararán los colectivos que antes lo hacían en esas esquinas a las que ahora no podrán llegar. Esto hay que resolverlo con una ordenanza, porque los recorridos de los colectivos se fijan por ese tipo de norma. No se puede resolver de palabra. Por ello pedimos que a esta ordenanza se agregue una resolución para saber qué se va a hacer con las paradas al peatonalizarse las calles. Los vecinos deben saber dónde pararán los colectivos. Es lo que debe decir la ordenanza: ¿dónde pararán los colectivos que ahora lo hacen en unas esquinas a las que no podrán llegar cuando la calle se peatonalice? El problema de tránsito hay que resolverlo en su totalidad y no en parte, porque la peatonalización va a provocar que el tránsito se resuelva de manera irregular, o sea, de palabra. Esto no debería suceder.

Debemos planificar en una ordenanza dónde pararán los colectivos.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra el concejal José Migliaccio.

Sr. MIGLIACCIO.- Señor presidente: luego de haber hablado con el Departamento Ejecutivo por segunda vez, no fueron evacuadas todas las dudas que existían, pero las más importantes están encaminadas.

Preparar la peatonalización de esa zona, reformular el tema de la plaza y la reubicación de los artesanos, creemos que es *fundamental para dar comienzo a lo que es el núcleo central de la ciudad.

Teniendo en cuenta que se ha dicho que existe la posibilidad de encontrarnos en comisión para continuar trabajando para modificar por ordenanza las paradas de las líneas de colectivos –aclaro que el tema de los taxis de la estación, al mover las paradas unos metros no requiere una modificación de la norma-, el bloque de Unidad Ciudadana, como dijo la compañera Eva Stoltzing va a acompañar este proyecto, expectantes de que podamos hacer esa reunión para continuar trabajando para profundizar ese cambio que esa zona neurálgica de la ciudad precisa.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra la concejal Raquel Coldani.

Sra. COLDANI.- Señor presidente: a los efectos de fortalecer el trabajo de los profesionales que están trabajando en este proyecto, quiero comentar algo en relación con lo que plantearon algunos concejales sobre el tema de las veredas. Esto se va a contemplar de forma casi inmediata. También deseo aclarar que se está trabajando con el área de Fiscalización y de Tránsito, a los efectos de contemplar los sectores que de alguna forma se verán comprometidos con esta modificación.

El plazo estipulado para que se dé el puntapié inicial a toda esta transformación que esperamos se cumpla en el sector, implica que el inicio será en 120 días. Durante dicho lapso se trabajará mucho con el vecino y con la modificación en sí, dando cuenta por escrito.

La gente de antroposofía del equipo profesional que está trabajando sobre esto dijo que se van a ocupar fundamentalmente del peatón, señalizando de manera innovadora cómo serán los cruces. Esto tiene que ver también con tener mayor seguridad, sobre todo en las áreas que hoy están un poco oscuras y donde estarán los artesanos. También se vallará la plaza para que vuelva a ser una plaza.

Desde el bloque Cambiemos, agradecemos el acompañamiento de los sectores que voten por la afirmativa.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra el concejal David Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ.- Lo que iba a decir, señor presidente, ya lo expresó el señor concejal Migliaccio.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra la concejal Gabriela Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ.- Señor presidente: vamos a acompañar la sanción de este proyecto porque es importante el tema de la seguridad y lo que está pasando en la plaza.

Vamos a acompañar uno de los expedientes más allá de las dudas. Teniendo en cuenta que faltan 120 días para que esto se implemente, el otro expediente no lo vamos a apoyar por ahora porque creemos que el Departamento Ejecutivo debe remitir los expedientes con más tiempo para que puedan ser estudiados como corresponde.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Se va a votar en general el expediente 4091-23719-S-18.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobado.

7

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA N° 6811/92 Y OTRAS

Sr. SECRETARIO (Marchi).- Expediente N° 4091-25390-A-18, referente modificar la ordenanza N° 6811/92 y otras.

AQUÍ Expediente N° 4091-25390-A-18

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración en general el Expediente N° 4091-25390-A-18.

Tienen la palabra los señores concejales.

Sra. COLDANI.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra la concejal Raquel Coldani.

Sra. COLDANI.- Señor presidente: voy a solicitar una modificación.

Hago moción para que se elimine el artículo 6° del despacho firmado y que por Secretaría se reenumeren los artículos siguientes.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra el concejal Ángel García.

Sr. GARCÍA.- Señor presidente: recién adelantaba la señora concejal Gabriela Fernández que este expediente tiene relación con el que acaban de aprobar.

Estamos en presencia de la creación de un Outlet a cielo abierto. No se trata solo de incorporar a los artesanos en la calle Gaboto, sino lo que va a ser el artículo 6° nuevo, luego de la modificación propuesta por la señora concejala Coldani. Ahí se habla de excluir del Anexo II de la ordenanza de los vendedores ambulantes a la calle Gaboto. Por lo tanto, lo que estamos haciendo es permitir la venta ambulante en la calle Gaboto.

Anteriormente, se modificaron otros artículos que tenían que ver con los permisos que se otorgan a los vendedores ambulantes: el 1 y el 2.

También hay otra observación. Cuando se modifica el inciso b) del artículo 3° de la 6811, estamos delegando una potestad que tiene este cuerpo que es la de autorizar la ocupación de la vía pública. En este caso, la venta ambulante con puestos fijos. Le estamos delegando esto al Departamento Ejecutivo, cuestión que no compartimos. Sin duda, esto termina de dar sentido a la peatonalización.

Escuché atentamente la explicación de la concejal Coldani y ojalá que así sea, que se remodele la plaza, pero en definitiva, como las dudas persisten y lo que se está haciendo en este caso es crear un espacio exclusivo para venta ambulante sin definir claramente por quiénes será ocupado, nos vamos a abstener también en este expediente.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Se va a votar en general el expediente N° 4091-25390-A-18, con las modificaciones propuestas por la concejal Raquel Coldani.

-Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobado.

8

**NORMALIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA PARA CLUBES DE BARRIO
EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO DE QUILMES**

Sr. SECRETARIO (Marchi).- Expediente 2-27410-HCD-18, Referente: Normalización administrativa y jurídica para clubes de barrio en el ámbito del Partido de Quilmes.

AQUÍ INCLUIR Expediente 2-27410-HCD-18

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración en general.

Tienen la palabra los señores concejales.

Sr. GUTIÉRREZ.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra el concejal Omar Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ.- Señor presidente: en principio, quiero agradecer a los miembros de los distintos bloques del Cuerpo por su acompañamiento a este proyecto de ordenanza, y también uno especial hacia su persona y al concejal Galetto, que si bien forman parte de otro pensamiento político, supieron comprender las necesidades de los clubes de barrio y allanaron el camino para que esto se pueda realizar.

Creemos y confiamos, desde los clubes de barrio, que esta ordenanza, con la creación del Registro, con la participación en el Consejo tanto de miembros de este cuerpo como de los clubes de barrio, nos allanará el camino en la discusión que tuvimos ayer y también los otros días, porque la verdad es que esta es una ordenanza que generó discusión.

Sinceramente, agradezco de corazón todos los aportes positivos que hicieron la mayoría de los concejales de este Cuerpo para que esta ordenanza salga realmente lo más digna posible para el tratamiento de los clubes de barrio. El aporte que hicieron todos los compañeros, todos los concejales, fue positivo, lo tomamos de esa manera, y como decía recién, confiamos en que esta va a ser una herramienta fundamental para solucionar el problema que están pasando la mayoría de los clubes e instituciones de nuestro distrito, que también está ocurriendo en gran parte del país.

Nosotros venimos manifestando -y desde esta banca lo vengo planteando desde el principio- las dificultades que atraviesan los clubes, sobre todo por las tarifas. Ese tema fue crucial, y lo es hoy, en la vida cotidiana de los clubes de barrio. Pero también hay otro aspecto, además del económico, que se plantea en esta ordenanza y que considero fundamental. Me refiero al ordenamiento jurídico y administrativo que hoy tienen la mayoría de los clubes de barrio.

Esta idea, que surgió de los clubes y que fue perfeccionada en este Cuerpo, la planteamos como algo fundamental; en primer lugar, en cuanto a la posibilidad de tener voz en un Consejo que nos permita trasladar a las autoridades – tanto al secretario como al intendente- las inquietudes que tenemos como clubes de barrio. Va a ser muy sano que se cree ese ámbito para la vida cotidiana de los clubes.

Yo pongo esto como ejemplo, porque hoy se discutió también la cuestión del plazo, si dos años era muy largo. Para tener una idea, para conformar

una asociación civil y solamente para hacer los trámites ante la Dirección de Personas Jurídicas, la escribanía y demás, tenemos un gasto de unos 20.000 pesos, solamente para la normalización y para la certificación de firma de las autoridades. Los clubes que hoy se quieren normalizar se ven impedidos de hacerlo por ese gasto. No es que muchos clubes sean impunes a la hora de querer normalizarse, sino que la situación económica se los está impidiendo.

Creemos que esto va a empujar, que la creación de este fondo de infraestructura y que se nos permita tener voz, serán herramientas fundamentales para que los clubes se puedan seguir desarrollando en forma fehaciente y solidaria, con mucha militancia social, con mucho compromiso barrial, con mucho compromiso con la juventud y con las generaciones futuras. En definitiva, eso es lo que hacemos quienes dirigimos los clubes de barrio; de manera desinteresada brindamos las instalaciones y estamos constantemente pensando en cómo crecemos, cómo desarrollamos, y eso es para el bien común, para el bien de la sociedad.

Creo que esta va a ser una herramienta fundamental, por lo menos para el desarrollo y el crecimiento de los clubes.

Vuelvo a decir que mis palabras son de agradecimiento al conjunto del Cuerpo por el acompañamiento de esta ordenanza, y estamos convencidos de que con el esfuerzo colectivo, con mucho esfuerzo, vamos a poder mejorar la situación. No va a ser fácil. Sabemos que estamos emprendiendo una empresa complicada. Acá lo veo a Porini, director de Entidades de Bien Público. Sabemos que no es fácil la normalización de los clubes; creemos que podemos hacer un aporte importante para que, a través de esta vía, empecemos a transitar ese camino.

De mi parte, vaya mi agradecimiento y estoy convencido de que será una herramienta fundamental para el crecimiento y desarrollo de los clubes de barrio.
(Aplausos.)

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra el concejal José Migliaccio.

Sr. MIGLIACCIO.- Señor presidente: en el mismo sentido, deseo rescatar un par de cosas con respecto a lo que expresó el concejal Gutiérrez. Primero, la incursión del concejal Ángel García, en el año 2016, planteando una ordenanza que ya iba en sentido a la posibilidad de que los clubes tuvieran alguna facilitación con respecto a la problemática que surge en los barrios.

Quienes venimos de las instituciones y salimos de ellas, trabajando con los chicos, particularmente en los clubes de fútbol y en las sociedades de fomento, sabemos cómo se mueven, cómo tienen que hacer cuando juegan de visitantes, cuando juegan de locales, cómo tienen que hacer para atender a los chicos, no solamente en lo que es la vestimenta sino también en las viandas y en el transporte,

en este último caso cuando juegan de visitantes. Sabemos las dificultades que atraviesan.

Ese fue el puntapié inicial, y ahora, esta ordenanza, que mejora muchísimo lo que ya teníamos, en la que trabajó particularmente el concejal David Gutiérrez con su equipo, obviamente nos pone de manifiesto una vez más que estamos en sintonía y en el camino correcto para mejorar la calidad de vida de los clubes, que indudablemente son el elemento de contención y de formación de nuestros pibes en los barrios.

Imaginemos aquellos clubes que están a la vera del arroyo, que pasan por distintas circunstancias y -obviamente no vamos a enunciar situaciones de tipo económicas porque eso sería redundar-, cómo la están pasando, y pensemos en lo que significa entonces esta ayuda, mediante la conformación de un Consejo que permita sugerir, tener vivencias mucho más prácticas, más pragmáticas, con respecto a lo que pasa en esos lugares, con la posibilidad de acudir a ellos a través de la Fiscal y Tributaria.

A partir de la conformación de esta importantísima herramienta -también lo estuvimos charlando-, podremos avanzar en aquellas instituciones que, debido a la situación económica, no pueden o no tienen la posibilidad de tener un contador para que sus cuentas estén como corresponde legalmente.

Para esas instituciones que tienen años de atraso en su papelería, es importante que nosotros trabajemos sobre una amnistía administrativa que permita que se desarrollen los clubes a partir de la conformación del Consejo, con la asistencia técnica permanente sobre estos clubes y entidades de bien público, y con el Registro que esta herramienta plantea que debe elaborarse.

Así que yo felicito a todo el Cuerpo, más allá de las autorías de los proyectos -en este caso, de David Gutiérrez, que propone esto-, y espero que todos seamos capaces de manejar esta herramienta para que los clubes de barrio reciban la asistencia de necesitan para que no vuelva a repetirse en ningún club de barrio, que contenga social y culturalmente a los pibes, una necesidad que no les permita avanzar en la búsqueda de sus objetivos. *(Aplausos.)*

Sra. VALLEJOS.- Señor presidente: la Unión Cívica Radical también va a acompañar este proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra el concejal Ángel García.

Sr. GARCÍA.- Señor presidente: en primer lugar, quiero adelantar el voto afirmativo del bloque Unidad Ciudadana-Juntos por Quilmes, como ya lo hemos hecho en el despacho.

Quiero hacer algunas acotaciones, que las hemos hecho en las dos reuniones a las que hacía mención el concejal David Gutiérrez, que hubo el jueves o viernes pasado y ayer.

Quiero hacer una aclaración. Recién el señor concejal Migliaccio reconocía la actual ordenanza hasta que votemos ésta: 12.580/16. Tuvimos la posibilidad de impulsarla junto a los compañeros Daniel Gurzi y José Barros. Era un proyecto que presentamos en 2014 por medio de nuestro espacio político con la firmas de los concejales Suana Cano, Hernán Lupo y José Barros. Durante más de un año no se pudo tratar, pero luego de los tarifazos a los que se hizo mención acá, se tomó conciencia de que había que buscar la posibilidad de ayudar a los clubes de barrio, casi simultáneamente con la sanción de la ley nacional de clubes de barrio. Menciono esto, porque el artículo 1º del proyecto de ordenanza que estamos tratando se encarga de derogar el texto completo de esa ordenanza de la que hablé. Norma que ya creaba el Registro de Clubes de Barrio.

Quizás la discusión que hemos tenido en estos días se vincula con los requisitos a cumplir por las instituciones para ser parte de ese Registro único.

Obviamente que compartimos el sentido y el espíritu de la ordenanza y, como se lo planteamos al señor concejal Gutiérrez el viernes, no tenemos inconveniente alguno en que se derogue una norma si se la mejora, si genera progreso y mejores condiciones. No se trata de un problema de egos, sino de llevar soluciones concretas.

Decía que compartía la situación, porque entendemos la situación por la que atraviesan muchas instituciones en el distrito. Comparto el criterio del señor concejal Migliaccio en el sentido de conocer qué pasa en las entidades cuando no les alcanza para comprar pelotas, conos, camisetas, abrigos para los chicos en invierno o simplemente reforzar la merienda luego del entrenamiento.

Obviamente que la mayoría va a acompañar este proyecto –entiendo que convencidos-, pero seguimos con la duda que tiene que ver con el reconocimiento municipal. Es algo que hemos planteado y quiero que quede expuesto en este recinto.

Los requisitos que se establecen en el Registro Único Municipal de Clubes son casi similares a los que se requieren para un reconocimiento municipal. De hecho ayer o anteayer nos tomamos el trabajo de ir a las entidades de bien público y obtener la planilla por la que hay que hacer los trámites. Son casi idénticos. Solo faltaría la adhesión de los 50 socios y el comodato que se exige a cada institución donde está ubicada su sede social.

Incluso, hubo vehemencia en la discusión porque consideramos que hay que dar soluciones concretas a los clubes. Por eso debemos apuntalar el trabajo de la Dirección de Entidades de Bien Público para que sea más expeditiva, más rápida y para que cada uno de los que desee obtener un reconocimiento municipal,

pueda obtenerlo rápido. Es el centro del eje de la discusión de los reconocimientos municipales

También trato de comprender a los que hablan de un paso intermedio en el Registro. Pero estamos hablando, entre las facultades del Consejo Asesor, de la posibilidad propiciar la participación en el Fondo de la Promoción de Clubes de Barrio. El Consejo Asesor lo va a impulsar. Una discusión que también tuvimos claramente implica que una institución para poder acceder a un subsidio municipal, debe contar con el reconocimiento municipal.

Más allá de que no esté explicitado en la ordenanza, debemos poner el eje en el hecho de que por lo menos las instituciones cuenten con el reconocimiento municipal, que es casi el mismo paso que estamos exigiendo en este Registro: Acta Constitutiva, Acta de Asamblea con Designación de Autoridades, Estatuto Social y Domicilio Social en el Partido de Quilmes. De esta forma, le vamos a estar dando la posibilidad de tener derechos plenos a la mayor parte de las instituciones del distrito.

Es cierto lo que ha dicho el señor concejal Gutiérrez: obtener la personería jurídica hoy día en la provincia de Buenos Aires no es fácil, aunque no alcanza con 20.000 pesos, porque con las nuevas normas del Código Civil hay que hacer una certificación ante escribano que muchas veces supera los 25.000 pesos.

Fue una de las instancias de las muchas que se pudieron ir charlando ordenadamente –otras no tanto-, intercambiando opiniones con distintos concejales de este Cuerpo, porque hay un tema que también debemos resolver: la mora en la presentación de la documentación que tienen muchas instituciones, a pesar de que ya cuentan con el reconocimiento municipal o la personería jurídica. Sabemos que son muchas. Esto no figura en el proyecto que se va a votar y sí en la norma actual, por lo que el área de Entidades Bien Público debe crear un cuerpo de asesoramiento multidisciplinario para que cada institución pueda contar con un asesoramiento gratuito.

Una última aclaración. El artículo 11, habla de las funciones del Consejo Asesor de Clubes de Barrio, en el inciso k). Deberíamos ser más concretos en la expresión del destino de los fondos asignados. No son de infraestructura, sino Fondos de Promoción de Clubes de Barrio. Esto es para que haya algún tipo de observación, fundamentalmente de parte del Departamento Ejecutivo.

Reconozco el trabajo que ha impulsado el señor concejal David Gutiérrez y Diego Indycki por la Unión de Clubes. Insisto en que más allá de algunas observaciones y el hecho de pensar distinto, además de venir a decir las acá como lo he hecho en otros ámbitos y en otras reuniones porque no tenemos nada que esconder –tampoco le tenemos miedo a los troles-, en definitiva el espíritu de la ordenanza tiene que ver con una ayuda a los clubes de barrio y por ello nuestro acompañamiento.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra el concejal Guillermo Galetto.

Sr. GALETTO.- Señor presidente: adelanto el voto positivo y celebro el reencuentro de este cuerpo para fomentar una herramienta que va a ayudar a la gente, entendiendo el rol de los clubes de barrio, ya que son la contención para miles de chicos en el distrito.

Reconozco el trabajo de los dirigentes de cada club, por las horas que les quitan a sus familias y amigos. Dan todo para que los pibes puedan jugar los fines de semana, tanto al fútbol como a otras actividades.

Desde lo político, siendo un municipio que tiene un solo polideportivo, entendemos que cada rincón que ganamos en los barrios para que los pibes no estén en la calle sino dentro de los clubes, es algo que hay que reforzar y apoyar. Por ello, más allá de que los concejales David Gutiérrez y Ángel García hayan trabajado esta herramienta, en el Concejo Deliberante hemos tenido la oportunidad hace poco de contar con un recurso extra para que los clubes puedan crecer y hacer obras. Reitero lo que dije: tenemos un solo polideportivo que con mucho esfuerzo en esta gestión se remodelará. En pocos días se inaugurará la primera pileta de natación municipal. Los clubes son la contención para todo lo que nos falta.

Por eso, quiero reafirmar el compromiso y agradecer a todas las instituciones que trabajaron y tuvieron paciencia para esperar unos días a que se avanzara en este tema.

Celebro cuando la política de Estado le gana a la política partidaria. Gracias a este Cuerpo, el año pasado trabajamos de esta manera, y esperamos que durante el que viene sucedan más hechos como el que estamos votando hoy.

Muchísimas gracias a todos, y vamos a acompañar una nueva herramienta para beneficio de los vecinos. *(Aplausos.)*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Se va a votar en general el expediente N° 2-27410-HCD-18.

-Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobado. *(Aplausos.)*

Una vez finalizada la sesión, por Secretaría se procederá a numerar las normativas sancionadas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 12 y 56.

*Jorge Alberto Bravo
Por Cuerpo de Taquígrafos*

A P É N D I C E

Numeración de sanciones

RESOLUCIÓN:

-Expte. N° 4091-2886-R-18, corresponde número 14.250/18.

ORDENANZAS:

-Expte. N° 4091-23719-S-18, corresponde número 13.131.

-Expte. N° 4091-23590-A-18, corresponde número 13.132.

-Expte. N° 2- 27410-A-18, corresponde número 13.133.

Jorge Alberto Bravo
Por Cuerpo de Taquígrafos